



JUEZ RECHAZA CAMBIO DE MÉDICOS PARA PINOCHET

Querellantes pedían sólo siquiatras, pero ministro incluyó a dos neurólogos en exámenes por Operación Colombo.

● M.A.S.

El ministro Víctor Montiglio rechazó el pedido de los querellantes para modificar el trío de peritos médicos que examinarán el estado mental de Augusto Pinochet en el proceso por la Operación Colombo. Los test de salud fueron pedidos por la Corte Suprema después de que el máximo tribunal desahorara al general (r) en esa causa.

Los abogados Hiram Villagra y Hernán Quezada habían solicitado que los

neurólogos Jaime Kurt y Jorge Tapia Illanes no estuvieran en esta diligencia, ya que ellos son neurólogos y, según destacaron los juristas, los exámenes solicitados por la Corte Suprema son siquiátricos.

El juez Montiglio, según trascendió, daría a conocer una resolución más extensa para fundamentar su rechazo a la solicitud, razón por la cual no accedió por ahora a dar curso a la apelación planteada por los querellantes para lograr el

cambio de los médicos.

Según un escrito presentado por Villagra y Quezada: "Es exorbitante y contraviene el texto expreso del fallo de la Corte Suprema, que específicamente dispone la práctica sólo de exámenes siquiátricos al desahorado ex general (...) para establecer su capacidad mental".

Los exámenes deberían ser realizados -en una fecha que aún no se define- por los dos neurólogos cuestionados y por el siquiatra Otto Dorr, acompañados por

médicos radiólogos y enfermeras.

El diagnóstico sobre una supuesta "demencia vascular irreversible" ya permitió al ex dictador eludir la acción de la justicia en los causas Caravana de la Muerte, Calle Conferencia y el atentado contra el general Carlos Prats.

La Operación Colombo fue una maniobra comunicacional de la Dina, que presentó como ajustes de cuentas entre izquierdistas la muerte de 119 opositores que hoy figuran entre los desaparecidos.